

CCOO y UGT: el contrato de formación para 45 años “aumenta la precariedad”

RESPUESTA SINDICAL A LA PATRONAL / CCOO y UGT acusan a CEOE de “desvirtuar el contrato de formación y aprendizaje, como una barbaridad, que ya ha sido utilizado de forma fraudulenta por las empresas”.

M. Valverde. Madrid

Los sindicatos CCOO y UGT calificaron ayer como “barbaridad y un nuevo camino de precarización laboral” la propuesta de la patronal CEOE de incluir en el contrato de formación y aprendizaje a los desempleados mayores de 45 años.

Como adelantó ayer EXPANSIÓN, en un documento sobre el contrato de formación y aprendizaje, los empresarios quieren que esta fórmula pueda ser utilizada para los parados de mayor edad, que hayan agotado todas las prestaciones. Incluso, para emplear “a aquellos trabajadores, cualquiera que sea su edad, que hubieran sido despedidos de sectores en declive, con el fin de que puedan orientar sus conocimientos hacia una nueva profesión”.

La patronal ha enviado esta propuesta a los secretarios de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo, y de Educación, Marcial Marín, para discutirlo con el Gobierno y los sindicatos.

Sin embargo, CCOO y UGT reaccionaron ayer con contundencia a los planteamientos de la patronal. La secretaria de Empleo y Formación de CCOO, Lola Santillán, y el responsable de Política Sindical



LOS EMPRESARIOS SE HACEN NOTAR EN EL CONGRESO Josep Lluís Sánchez Llibre, responsable de la patronal de Relaciones con Las Cortes, entregó ayer la Memoria de Actividades de 2017 de la CEOE a Ana Pastor, presidenta del Congreso de los Diputados. La patronal quiere reflejar así su creciente influencia en el Parlamento sobre la elaboración de proyectos de ley que afectan a los empresarios.

de UGT, Gonzalo Pino, dijeron ayer que la propuesta de la patronal “es una barbaridad que aumentaría la precarización del empleo”. “[Los empresarios] no sólo rebajan las condiciones laborales de los jóvenes, sino que también

quieren aprovecharse de quienes están en el desempleo durante mucho tiempo”. Los dos dirigentes sindicales lamentaron que hayan recibido con retraso una propuesta de la CEOE que sí tenía el Gobierno.

CCOO y UGT reprocharon a la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, que, desde diciembre, no haya convocado la Mesa de Empleo. “Las propuestas deben plantearse en la mesa de diálogo social y, en ningún caso,

Ciudadanos: “Qué idea tiene CEOE de la condición humana para una propuesta tan inconcebible”

vamos a admitir que haya modalidades de contratación que no tenga contraprestación salarial”.

El contrato de formación y aprendizaje debe tener cuanto menos una remuneración equivalente al Salario Mínimo Interprofesional, que este año es de 736 euros mensuales. El Gobierno quiere poner en marcha un complemento salarial de 430 euros, que se sumaría a los 736 euros. Este complemento está pendiente de un acuerdo político y de que sean aprobados los presupuestos de 2018. En curiosa sintonía con los sindicatos, Juan Carlos Girauta, portavoz de Ciudadanos en el Congreso, dijo anoche que la propuesta de CEOE “solo sirve para aumentar la precariedad, porque la patronal quiere convertir a trabajadores con experiencia en aprendices. Es inconcebible, no entiendo qué visión del mundo, de la economía y de la condición humana hay que tener para plantear esa idea”.

Empeora la imagen internacional de corrupción en España

Expansión. Madrid

España obtiene 57 puntos en la clasificación global de la ONG Transparencia Internacional (TI) publicado ayer en Berlín, con lo que, pese a aprobar, acumula una pérdida de ocho enteros en los seis últimos años y marca un nuevo mínimo histórico.

El último Índice de Percepción de la Corrupción (CPI, por sus siglas en inglés) sitúa a España en el puesto 42 de 180 países, tras ceder un punto y un puesto con respecto a la edición previa de este estudio, lo que le sitúa en el vagón de cola de la UE, a la altura de Chipre y la República Checa, informa Efe.

Como en las últimas ediciones, Somalia y Sudán del sur cierran la tabla de TI, con nueve y doce puntos sobre un máximo de cien; mientras que en el otro extremo Nueva Zelanda y Dinamarca alcanzan los 89 y 88 enteros respectivamente.

La presidenta de TI, la argentina Delia Ferreira, lamentó el cambio que se ha operado en España en las últimas décadas. De ser un “paradigma” de cómo salir de una larga dictadura y construir instituciones consensuadamente, con una “política más sana”, a la actual situación, con el riesgo de “desapego ciudadano” por saturación.

“Cuando hay mucha corrupción en un país, se da el riesgo de que la gente se desentienda del problema. Algo tiene realmente que cambiar desde la demanda de la sociedad y desde la respuesta de la clase política, que debe entender que no puede seguir así”, aseguró.

Las leyes

En su opinión, “las reglas son necesarias, pero no son suficientes” y las leyes contra la corrupción “no pueden servir como servilleta para tapar las manchas”.

“Las leyes se hacen para prevenir y sancionar y para cumplirlas efectivamente. Pero con eso sólo no alcanza. Se puede aprobar el mayor número de leyes de transparencia y ser un gobierno corrupto. Una cosa no quita la otra. Las leyes no significan un compromiso real”, argumentó. La presidenta de TI consideró que “hay una deuda realmente fenomenal de la clase política española con los ciudadanos”.

Economía quiere mejorar los incentivos fiscales a la inversión en I+D+i en 2018

Mercedes Serraller. Madrid

El Ministerio de Economía quiere reformar este año los incentivos a la I+D+i. Así se comprometió ayer Juan Manuel Garrido Moreno, subdirector general de Fomento de la Innovación, en la jornada *Innovar es ahorrar. Incentivos a la I+D+i para una mayor competitividad*, organizada por la consultora Fundación Iniciativas y la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD). Garrido avanzó que los “borradores” de reforma “están preparados” y que se aprobarán “tan pronto como sea posible”.

La reforma quiere facilitar la tramitación de los incentivos, simplificar el proceso y otorgar seguridad jurídica y

no se descarta que afecte a los porcentajes de deducción, ahora en el 12% en la innovación tecnológica y del 25%-42% en lo que respecta a la I+D. Asimismo, podrían incrementarse los límites en cuota, del 25%.

La reforma afectará al Real Decreto 1432/2003, relativo al cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos a los efectos de aplicación e interpretación de la deducción por actividades de I+D+i, que regula el Informe Motivado vinculante; a la Ley de Impuesto sobre Sociedades que se modificó en 2015 con la reforma fiscal, y a la Orden ECC/1087/2015, que regula la obtención del sello de Pyme innovadora. A su vez,

puede implicar al Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador.

El Ministerio calcula que los incentivos a la I+D+i generarán 1.300 millones de deducción al año, de los que se aplica cerca del 25%, unos 300 millones, precisamente la cuantía que se destina a esta partida en los Presupuestos. En Francia, por ejemplo, se destinan cerca de 6.000 millones.

Manuel Olea Camas, subdirector adjunto en la Subdirección General de Ordenación Legal de la Inspección de la Agencia Tributaria (AEAT), destacó ayer la colaboración interministerial en

la tramitación de los incentivos a la I+D+i. Por su parte, el director general del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Francisco Marín Pérez, abogó por más participación de las grandes empresas en actividades de I+D+i y reclamó “estabilidad”.

El ministro de Economía, Luis de Guindos, pidió ayer al PSOE en el Congreso su apoyo para sacar adelante los Presupuestos y suscribir “el acuerdo por la ciencia que el Gobierno promueve desde el inicio de la legislatura”. Guindos defendió su actuación en el Ministerio, y recordó que en 2010 el presupuesto no financiero de la I+D+i se redujo en 250 millones.



Carmen Vela, secretaria de Estado e Investigación.